



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo Jefe de Semaforización en Esp Públicos por agente Irineo legajo 12.067 EX-2025-00025787

VISTO la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Jefe de Departamento Alumbrado y Semaforización en Espacios Públicos, ante la ausencia del titular del cargo, agente ORLANDO HECTOR OMAR, legajo N° 11245, categoría 02/2B.05 y,

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe el agente CRUZ ALFREDO IRINEO, legajo N° 12067, categoría 06/1D.05, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Subdirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1º) Encomendar a partir del 20 de octubre del 2025 y hasta el 31 de octubre del 2025, al agente CRUZ ALFREDO IRINEO, legajo N° 12067, la función de Jefe de Departamento Alumbrado y Semaforización en Espacios Públicos (oficina N°670), con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 02/2B.05, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

ARTICULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110125000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

ARTICULO 4º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, Y ARCHIVAR.